

CUENTAS DE PACIENTES – FACTURACIÓN DEL HOSPITAL

Políticas y procedimientos

Nombre de la política: AYUDA ECONÓMICA	Fecha de inicio 01/01/2016
Sección: Servicios financieros para el paciente	Fecha de revisión: 4/17/2017, 12/4/2017, 3/7/2019, 10/15/2019, 11/19/2019, 1/1/2021, 1/1/2022, 1/1/2023, 10/12/2023, 1/1/2024, 1/1/2025

PROPÓSITO Y ALCANCE:

El propósito de esta política es establecer los procedimientos estándar para determinar la ayuda económica para los pacientes de Nationwide Children's Hospital (Nationwide Children's) y las entidades afiliadas que tienen necesidades económicas. Esta política establece el procedimiento para que el personal del Departamento de Cuentas de Pacientes (Patient Accounts Department), el personal del hospital y los representantes de proveedores externos identifiquen a los pacientes y a las familias elegibles para recibir atención gratuita o con descuento. El Departamento de Cuentas de Pacientes de Nationwide Children's tiene la autoridad final para determinar si una persona es elegible para recibir ayuda económica y si se han tomado las medidas razonables antes de que Nationwide Children's emprenda acciones extraordinarias de cobro. La elegibilidad para la ayuda económica se aplica a todos los pacientes independientemente de su raza, color, credo, origen étnico, país de origen, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión o discapacidad.

Los servicios cubiertos por esta política incluyen toda la atención de emergencia y cualquier otra atención médicamente necesaria que proporcione Nationwide Children's y sus entidades afiliadas.

Nationwide Children's dará, sin discriminación, atención para condiciones médicas de emergencia a todas las personas independientemente de si son elegibles para recibir ayuda económica. Nationwide Children's deberá cumplir la Ley de tratamiento médico de emergencia y trabajo de parto activo (Emergency Medical Treatment and Labor Act, EMTALA) dando pruebas médicas y tratamiento para estabilizar y remitiendo o trasladando a una persona a otro centro, cuando corresponda, y prestando servicios de emergencia según 42 CFR 482.55 (o cualquier reglamentación de sucesores). Nationwide Children's prohíbe cualquier acción que pueda desmotivar a las personas a buscar atención médica de emergencia, como exigir que los pacientes del Departamento de Emergencias (Emergency Department) paguen antes de recibir tratamiento por condiciones médicas de emergencia o permitir actividades para cobrar deudas que interfieran con la prestación de la atención médica de emergencia, sin discriminación.

DEFINICIONES:

Entidades afiliadas: compañías afiliadas propiedad de Nationwide Children's Hospital que prestan servicios de atención de emergencia y cualquier otra atención médicamente necesaria en el hospital, incluyendo Children's Anesthesia Associates, Children's Radiological Institute, Children's Surgical Associates, Pediatric Academic Association y Pediatric Pathology Associates of Columbus. Aunque Children's Community Practices no presta servicios de atención al paciente en el hospital, es propiedad de Nationwide Children's Hospital y ofrece ayuda económica de acuerdo con esta política.

Cantidades generalmente facturadas (AGB): cantidades que generalmente factura Nationwide Children's a pacientes con seguro.

Proveedores externos: compañías contratadas para actuar como agentes respecto a facturación y cobro.

Acciones extraordinarias de cobro: acciones que toma Nationwide Children's contra una persona para obtener el pago de una factura por atención cubierta según esta Política de ayuda económica establecida en 26 CFR 1.501(r)-6(b) (o cualquier reglamentación sucesora).

Tamaño de la familia: incluirá al paciente, su cónyuge, independientemente de si el cónyuge vive en la casa, y todos los hijos del paciente, naturales o adoptados, menores de dieciocho años que vivan en la casa. Si el paciente es menor de dieciocho años, "familia" incluirá al paciente, a los padres naturales o adoptivos (independientemente de si viven en la casa) y a los hijos de los padres, naturales o adoptados menores de dieciocho años que vivan en la casa.

FAP: esta Política de ayuda económica.

Nivel federal de pobreza (FPL): una medida definida por el gobierno de los Estados Unidos según los ingresos anuales y el tamaño del grupo familiar para señalar el umbral de pobreza.

Cargos brutos: cantidades cobradas por atención médica.

Ingresos brutos: ingresos totales antes de hacer cualquier deducción.

Ingresos: incluye todas las fuentes de ingresos, incluyendo, entre otros, salarios brutos, ingresos por alquiler, subsidio de desempleo, beneficios del seguro social y asistencia pública.

Atención médicamente necesaria: servicios o suministros de atención médica necesarios para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad, lesión, condición, dolencia o sus síntomas y que cumplan los estándares aceptados por la medicina.

Responsabilidad del paciente: cantidad de la que una persona es responsable después de que todos los pagos, deducciones y descuentos del seguro (incluyendo a los pagadores comerciales y gubernamentales) se hayan aplicado a la factura del paciente.

INSTRUCCIONES:

Criterios de elegibilidad

Cualquier paciente que reciba o busque recibir atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria en Nationwide Children's puede enviar una Solicitud de ayuda económica; sin embargo, los criterios usados para evaluar la elegibilidad pueden diferir según el lugar donde viva el paciente en caso de que busque atención que no sea de emergencia.

Se animará a los residentes de Ohio a que soliciten ayuda económica a que, aunque no sea obligatorio, primero envíen una solicitud a la ayuda gubernamental disponible, incluyendo, entre otros, Medicaid de Ohio (Healthy Start y Healthy Families), el Programa de Garantía de Atención Hospitalaria de Ohio (Hospital Care Assurance Program, HCAP) y la ayuda de la junta de Alcohol, drogas y salud mental (Alcohol, Drug and Mental Health, ADAMH). Los residentes de Ohio exentos de los impuestos del Seguro Social y Medicare deben presentar un formulario 4029 completo, "Solicitud para la exención del pago de los impuestos del Seguro Social y de Medicare y la renuncia a beneficios" para eximir este requisito. Los pacientes que son residentes de Ohio pero que no califican para recibir beneficios según estos programas y los pacientes que no son residentes de Ohio que reciben atención médica de emergencia en Nationwide Children's pueden ser elegibles para recibir ayuda económica según los ingresos brutos totales y el tamaño de la familia de la siguiente manera:

- A los ingresos del 200 % o menos del nivel federal de pobreza (FPL) se les condonará el 100 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 201 % y el 250 % del FPL se les condonará un 80 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 251 % y el 300 % del FPL se les condonará un 60 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 301 % y el 400 % del FPL se les condonará un 45 % de la responsabilidad del paciente.

Los residentes de Ohio con ingresos familiares superiores al 200 % del FPL pero inferiores al 450 % del FPL cuyas facturas de Nationwide Children's superen el 20 % del ingreso familiar anual del grupo familiar se considerarán médicamente indigentes para los efectos de esta política. Las familias médicamente indigentes serán elegibles para un descuento mayor sobre la responsabilidad del paciente por una cantidad tal que la responsabilidad de la familia del paciente por todas las facturas de Nationwide Children's sea igual a un porcentaje (%) de los ingresos familiares anuales del grupo familiar como se indica abajo:

- A los ingresos del 200 % o menos del nivel federal de pobreza (FPL) se les condonará el 100 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 201 % y el 250 % del FPL se les reducirá a un saldo equivalente al 5 % de los ingresos anuales del grupo familiar.

- A los ingresos entre el 251 % y el 300 % del FPL se les reducirá a un saldo equivalente al 7 % de los ingresos anuales del grupo familiar.
- A los ingresos entre el 301 % y el 450 % del FPL se les reducirá a un saldo equivalente al 10 % de los ingresos anuales del grupo familiar.

Los residentes de EE. UU. que no sean de Ohio y que pidan ayuda económica para atención médica que no sea de emergencia deben estar preaprobados para recibir ayuda económica antes de recibir la atención que no sea de emergencia. El proceso de preaprobación exigirá que la persona presente una justificación médica para que los servicios se den en Nationwide Children's en lugar de un centro de atención médica en el estado de residencia del paciente. Nationwide Children's revisará la justificación y los pacientes que Nationwide Children's determine que presentaron la justificación médica adecuada pueden ser elegibles para recibir ayuda económica según los ingresos brutos totales y el tamaño de la familia de la siguiente manera:

- A los ingresos del 200 % o menos del nivel federal de pobreza (FPL) se condonarán el 100 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 201 % y el 250 % del FPL se les condonará un 80 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 251 % y el 300 % del FPL se les condonará un 60 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 301 % y el 400 % del FPL se les condonará un 45 % de la responsabilidad del paciente.

Los residentes que no sean de EE. UU. que pidan ayuda económica para atención que no sea de emergencia deben haber sido preaprobados para recibir ayuda económica antes de recibir la atención que no sea de emergencia según la Política y los procedimientos para pacientes de organizaciones benéficas internacionales de Nationwide Children's. El Comité directivo para pacientes internacionales de Nationwide Children's determina la elegibilidad de un paciente internacional para recibir ayuda benéfica según varios criterios, incluyendo la intervención médica necesaria, la probabilidad de que la intervención resuelva con éxito la condición médica subyacente y que se maneje adecuadamente después de la intervención, ya sea que Nationwide Children's tenga la capacidad única para dar dicha intervención, la disponibilidad de los servicios en el país de residencia del paciente, las restricciones presupuestarias y otros criterios que el Comité directivo determine que son adecuados para garantizar que los recursos de ayuda benéfica de Nationwide Children's para casos internacionales se usen de manera más eficiente y efectiva. Para obtener información sobre la ayuda benéfica disponible para pacientes internacionales, comuníquese con el Centro de Bienvenida (Welcome Center) del Nationwide Children's.

A los beneficiarios de Medicaid que reciben atención médicamente necesaria no cubierta por Medicaid se les condonará automáticamente el 100 % de la responsabilidad del paciente por la atención que sea médicamente necesaria. En estas circunstancias no será necesaria una Solicitud de ayuda económica.

Las familias que presenten al Departamento de Cuentas de Pacientes de Nationwide Children's el formulario 4029 del IRS completo u otra documentación aceptable para Nationwide Children's que confirme que renunciaron al derecho que tienen a los beneficios gubernamentales debido a la creencia religiosa de la familia serán elegibles para el descuento a la responsabilidad del paciente que será igual al que se da según FAP a aquellos con ingresos entre 301 % y 400 % del FPL. En estas circunstancias no será necesaria una Solicitud de ayuda económica.

No obstante lo anterior, para los servicios prestados en un centro de Nationwide Children's Hospital que sirva como un centro del Cuerpo Nacional de Servicios de Salud (National Health Services Corps, NHSC), que están identificados en el Anexo 1 adjunto, la elegibilidad para la ayuda económica estará basada únicamente en el tamaño y los ingresos de la familia (sin tener en cuenta el estatus de residencia) y se dará según la escala variable establecida en el Anexo 1.

Las familias con la dirección de un "Refugio para personas sin hogar" serán elegibles para un descuento del 100 % de la responsabilidad del paciente. En estas circunstancias no será necesaria una Solicitud de ayuda económica.

El Departamento de Cuentas de Pacientes de Nationwide Children's tendrá la autoridad final en la determinación de la elegibilidad para recibir ayuda económica según esta política.

Base para calcular las cantidades cargadas a los pacientes

Las cantidades cargadas a los pacientes elegibles para recibir ayuda económica según esta FAP para atención de emergencia y médicamente necesaria no excederán las AGB. Nationwide Children's calcula las AGB usando el método

“retrospectivo”, como se define en las reglamentaciones federales, sobre la base de todos los reclamos permitidos por el pago por servicio de Medicare y todas las aseguradoras médicas privadas durante un período de 12 meses, dividido entre los cargos brutos de Nationwide Children’s por esos reclamos. Nationwide Children’s actualiza el cálculo de las AGB el 1 de enero de cada año usando los datos del período de 12 meses que finaliza el 30 de septiembre inmediatamente anterior a ese 1 de enero. Para el año calendario 2025, las AGB equivalen al 78.4 %.

A la persona elegible para recibir ayuda económica se le cobra solo la cantidad que él o ella es personalmente responsable de pagar, después de aplicar todas las deducciones y descuentos (incluyendo los descuentos disponibles según FAP) menos cualquier cantidad reembolsada por las aseguradoras (incluyendo a las aseguradoras comerciales y gubernamentales pagadoras).

Método para aplicar la ayuda económica

La persona debe enviar una solicitud al Departamento de Cuentas de Pacientes de Nationwide Children’s para que la consideren para recibir ayuda económica. Las personas que buscan ayuda económica según esta Política a un nivel de descuento del 100 % (por ejemplo, personas cuyos ingresos familiares son del 200 % o menos del FPL) deben completar una Solicitud de ayuda económica y dar la información y documentación que se menciona en la Solicitud de ayuda económica. Se aceptan firmas electrónicas en la solicitud. Todos los demás solicitantes pueden entregar la información necesaria al Departamento de Cuentas de Pacientes por teléfono; no es necesario presentar una solicitud impresa. Nationwide Children’s se reserva el derecho de pedir copias de los cheques de pago, formularios W-2 y declaraciones de impuestos sobre ingresos.

La Solicitud de ayuda económica (ya sea por escrito o por teléfono, como se establece arriba) se debe hacer de la siguiente manera:

- Los servicios ambulatorios de hospital para pacientes que estén en o abajo del 100 % del FPL están cubiertos por HCAP y, como tal, necesitan una nueva solicitud cada 90 días a partir de la fecha inicial de servicio. Los servicios ambulatorios de hospital para todos los demás pacientes necesitarán una nueva solicitud cada 180 días a partir de la fecha inicial de servicio. Los beneficiarios del Programa de Asistencia para Personas con Discapacidades (Disability Assistance, DA) o su programa sucesor según HCAP deben presentar una nueva solicitud todos los meses.
- El ingreso de cada paciente hospitalizado, a menos que al paciente lo admitan en el plazo de 45 días después del alta por la misma condición subyacente, debe hacerse con su propia Solicitud de ayuda económica. Las admisiones posteriores pueden hacerse con la misma solicitud, pero solo en el plazo de 45 días y por una condición relacionada. Se pueden agregar cuentas para pacientes ambulatorios a una solicitud que tenga una cuenta para pacientes hospitalizados, pero no se puede agregar una visita para pacientes hospitalizados a una solicitud que tenga cuentas para pacientes ambulatorios.

Nationwide Children’s no usa determinaciones previas de elegibilidad de FAP para determinar si una persona califica para recibir ayuda económica según esta política.

Posible elegibilidad para ayuda económica

Nationwide Children’s Hospital puede usar a un tercero para que revise la información del paciente y evalúe la elegibilidad para FAP para que reciba la asistencia más generosa disponible según FAP. Esta revisión y análisis usa un modelo predictivo reconocido en la industria de la atención médica. Estas revisiones no se usan para determinar la posible elegibilidad para recibir menos de la ayuda más generosa disponible según FAP.

Acciones que se pueden tomar en caso de falta de pago

Nationwide Children’s hará todo lo posible por cobrar la deuda y hará esfuerzos razonables para determinar si una persona es elegible para FAP antes de participar en acciones de cobro extraordinarias. Los esfuerzos razonables incluirán el envío de estados de cuenta y llamadas por teléfono a la parte responsable según el programa establecido abajo durante los primeros 120 días después del alta. Nationwide Children’s puede usar los servicios de un proveedor externo para que ayude con el cobro de deudas.

0-30 días	Se envía el primer estado de cuenta, con un aviso por escrito de que hay ayuda económica disponible, el formulario de solicitud de FAP y cómo la persona puede obtener ayuda con el proceso de solicitud de FAP.
31-60 días	Se envía el segundo estado de cuenta, con un Resumen en lenguaje simple de FAP, y un aviso de que Nationwide Children's tiene la intención de reportar la cuenta sin pagar a una agencia de crédito si esas cantidades no se pagan en el plazo de 365 días después del primer estado de cuenta posterior al alta. Además, se hace una llamada por teléfono para informar verbalmente a la persona sobre FAP de Nationwide Children's y cómo puede obtener ayuda para el proceso de solicitud de FAP.
61-90 días	Se envía el tercer estado de cuenta, con un Resumen en lenguaje simple de FAP y el aviso de que Nationwide Children's tiene la intención de reportar la cuenta sin pagar a una agencia de crédito si esas cantidades no se pagan en el plazo de 365 días después del primer estado de cuenta posterior al alta. Además, se hace una llamada por teléfono para informar verbalmente a la persona sobre FAP de Nationwide Children's y cómo puede obtener ayuda para el proceso de solicitud de FAP.
91-120 días	Se envía el cuarto estado de cuenta, con un Resumen en lenguaje simple de FAP y el aviso de que Nationwide Children's tiene la intención de reportar la cuenta sin pagar a una agencia de crédito si esas cantidades no se pagan en el plazo de 365 días después del primer estado de cuenta posterior al alta. Además, se hacen dos llamadas por teléfono para informar verbalmente a la persona sobre FAP de Nationwide Children's y cómo puede obtener ayuda para el completar la solicitud de FAP.

Además del aviso por escrito de que hay ayuda económica disponible, el formulario de solicitud de FAP y la información sobre cómo la persona puede obtener ayuda para el proceso de solicitud de FAP, todos los estados de cuenta incluirán la dirección directa del sitio web donde están las copias de FAP, el formulario de solicitud de FAP y se puede obtener un Resumen en lenguaje simple de FAP.

Nationwide Children's puede reportar las cuentas sin pagar a la agencia de crédito después de 1 año a partir de la fecha del estado de cuenta inicial. Si las facturas de una persona se agregan para cubrir múltiples episodios de atención, la cuenta sin pagar no se reportará a una agencia de crédito hasta al menos 120 días después del primer estado de cuenta posterior al alta para el episodio de atención más reciente incluido en la acumulación.

Si una persona presenta una solicitud de FAP incompleta durante el período de solicitud (por ejemplo, en los 240 días después del primer estado de cuenta posterior al alta), Nationwide Children's deberá entregar a la persona un aviso por escrito que describa más información o documentación necesaria según FAP o el formulario de solicitud de FAP que se debe presentar para completar la solicitud y la información de contacto del departamento de Nationwide Children's que puede dar información sobre FAP y que puede proporcionar ayuda para el proceso de solicitud. Nationwide Children's suspenderá cualquier acción de cobro extraordinaria (y, si corresponde, informará a sus proveedores externos para que suspendan dichos esfuerzos) hasta que Nationwide Children's haya determinado si la persona es elegible para recibir ayuda económica según la FAP o si la persona no responde a las solicitudes para enviar más información o documentación en un período de tiempo razonable.

Después de recibir una solicitud de FAP completa durante el período de solicitud, Nationwide Children's determinará si la persona es elegible para la atención de FAP y le informará por escrito esta determinación de elegibilidad (incluyendo, si corresponde, la ayuda para la que la persona es elegible) y la base para esta determinación. Si se determina que la persona es elegible para recibir una ayuda que no sea atención gratuita, Nationwide Children's:

- Dará a la persona un estado de cuenta que indique la cantidad que debe por la atención como persona elegible para FAP y cómo se determinó la cantidad. El estado de cuenta también describirá cómo la persona puede obtener información sobre las AGB por la atención.
- Reembolsará a la persona cualquier cantidad que ella haya pagado por la atención que exceda la cantidad que se determinó que es personalmente responsable de pagar como individuo elegible para FAP.
- Tomará todas las medidas razonablemente disponibles para revertir cualquier acción de cobro extraordinaria que se haya tomado contra la persona para obtener el pago.

Si una persona presenta una solicitud de FAP y, antes de que Nationwide Children's determine si la persona es elegible para FAP, la persona presenta una solicitud para ser elegible para Medicaid, Nationwide Children's pospondrá la determinación de si la persona es elegible para FAP y no participará en ninguna acción de cobro extraordinaria contra la persona hasta después de que se haya completado y presentado la solicitud de Medicaid y se haya tomado una determinación sobre la elegibilidad.

Lista de los proveedores que prestan atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria en Nationwide Children's

Puede consultar la lista con la información de los proveedores que prestan atención de emergencia y cualquier otra atención médicamente necesaria en Nationwide Children's y si sus servicios profesionales están cubiertos por FAP de Nationwide Children's en <http://www.nationwidechildrens.org/financial-assistance>, o puede obtener una copia impresa llamando a los departamentos que se mencionan abajo en Información de contacto.

Disponibilidad de la Política de ayuda económica, Resumen en lenguaje simple de la política de ayuda económica y Solicitud de ayuda económica

Acceso al sitio web

<https://www.nationwidechildrens.org/your-visit/billing-and-insurance/financial-assistance>

Copias impresas

- Disponibles cuando se soliciten, sin costo para el paciente o la parte responsable.
- Se ofrecen copias impresas al ingresar en cualquier área de ingreso o registro en el campus principal de Nationwide Children's (incluyendo la sala de emergencias) y en los centros externos.
- Las cartas y solicitudes de ayuda económica se envían por correo a los pacientes o a los padres cuando se soliciten.
- Todos los estados de cuenta tienen la solicitud de ayuda económica en la parte de atrás del estado de cuenta y la información de contacto del departamento que puede dar ayuda con la solicitud.

Aviso e información que se entrega a los pacientes del hospital

- Avisos situados en cualquier área de ingreso o registro en el campus principal de Nationwide Children's (incluyendo la sala de emergencias) y en centros externos para informar a los pacientes o a la parte responsable sobre la disponibilidad de ayuda económica.
- Llamadas automatizadas por teléfono que ofrecen ayuda económica y que se hacen después de que se extiende el segundo estado de cuenta.
- Asesores financieros de Nationwide Children's visitan a los pacientes con necesidad de ayuda económica en sus habitaciones o en las clínicas.

Avisos e información a la comunidad en general

- La FAP, el Resumen en lenguaje simple de FAP y la Solicitud de ayuda económica se pueden encontrar en www.NationwideChildrens.org.
- Nationwide Children's periódicamente también comparte el Resumen en lenguaje simple de FAP y la Solicitud de ayuda económica con los centros médicos calificados a nivel federal en el condado de Franklin y también con médicos de la comunidad que son miembros del personal médico de Nationwide Children's para que los documentos estén fácilmente disponibles para los pacientes de estos proveedores.

Documentos traducidos

- La Política de ayuda económica, la Solicitud de ayuda económica y el Resumen en lenguaje simple de FAP estarán disponibles en el idioma que hable cada grupo lingüístico con poco dominio del inglés (LEP) que sea menor a 1,000 o el 5 por ciento del condado de Franklin u otros que razonablemente puedan verse afectados por Nationwide Children's. El director de Cuentas de Pacientes será el responsable de revisar las necesidades lingüísticas anualmente y de hacer que las versiones traducidas de los documentos estén disponibles según sea necesario.

Información de contacto

Consejeros	Centro	Teléfono
Nationwide Children's Asesores financieros	Oficina de Admisión (Admitting Office) 700 Children's Drive o por cita en cualquier centro de Nationwide Children's	(614) 722-2070
Nationwide Children's Servicio al Cliente	Cuentas de Pacientes Solo llamadas por teléfono	(614) 722-2055

Aprobado por el Comité de Presupuesto, Finanzas y Auditoría (Budget, Finance and Audit Committee) de la Junta Directiva de Nationwide Children's Hospital el 26 de noviembre de 2024:

Nelson Weichold
Director financiero

Fecha

Anexo 1

Centros de Nationwide Children's Hospital que sirven como centros del Cuerpo Nacional de Servicios de Salud (centros de NHSC):

- Nationwide Children's Hospital – Hilltop Primary Care Center, situado en 2857 W. Broad St., Columbus, OH 43204
- Nationwide Children's Hospital – Westside Primary Care Center, situado en 441 Industrial Mile Rd., Columbus, OH 43228
- Nationwide Children's Community Dental, ID 8824118297, situado en 2900 Inspire Dr, Columbus, OH 43224
- Downtown Primary Care-Nationwide Children's, ID 5049039152, situado en 380 Butterfly Gardens Dr, Columbus, OH 43215
- Centro médico en Ft. Hayes School, ID 4381469266, situado en 468 Cleveland Avenue, Columbus, OH 43215
- Centro médico en Mt. Vernon School, ID 6889084140, situado en 300 Yellow Jacket Drive, Mt. Vernon, OH 43035
- Clínica dental de Nationwide Children's Hospital, ID 8508021858, situada en 380 Butterfly Gardens Dr., Columbus, OH 43215
- Centro médico en West High School, ID 5140715017, situado en 179 S. Powell Avenue, Columbus, OH 43204
- Centro médico en South High School, ID 4501922318, situado en 1160 Ann St., Columbus, OH 43206
- Near East Primary Care, ID 9332228635, situado en 1125 East Main Street, Columbus, OH 43205
- Centro médico en East High School, ID 4377185057, situado en 1500 E. Broad St., Columbus, OH 43205

Descuento según escala variable disponible para los servicios prestados en los centros mencionados arriba:

- A los ingresos del 200 % o menos del nivel federal de pobreza (FPL) se les condonará el 100 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 201 % y el 250 % del FPL se les condonará un 80 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 251 % y el 300 % del FPL se les condonará un 60 % de la responsabilidad del paciente.
- A los ingresos entre el 301 % y el 400 % del FPL se les condonará un 45 % de la responsabilidad del paciente.